



**RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2017**

**SEÑOR EXAR YURY ARGANDOÑA CEDEÑO  
CONCEJAL DEL CANTÓN OLMEDO**

## Participación en las Sesiones de Concejo

Se ha participado en las **48** Sesiones Ordinarias y **10** Extraordinarias y 144 resoluciones del Concejo Municipal con voz y voto activa para el bien y desarrollo de todo nuestro cantón, resaltando así:

### Participación Ciudadana.

He participado en las Asambleas para planificar el presupuesto participativo en todas las asambleas convocadas por el primer personero Cantón de forma proactiva.

### Acciones de fiscalización:

De acuerdo a nuestras funciones como lo establece el código orgánico municipal en el Art.-327 es función del concejo fiscalizar la inversión de los recursos, en virtud a nuestras funciones y para el cumplimiento del mismo, estimada ciudadanía este año se ejecutaron las siguientes obras, y realizamos el acompañamiento al señor Alcalde el recorrido para evaluar las obras ejecutadas, de acuerdo a los parámetros establecidos.

- ✚ Cancha de uso múltiple en la Comunidad del Desvió.
- ✚ Mejoramiento de las calles del Cantón.
- ✚ Intervención en la vía Boquerón de limón por Parte de la Prefectura de Manabí.
- ✚ Se autorizó al Alcalde la suscripción del convenio con el Banco del Estado, para ejecutar la construcción del nuevo mercado Municipal, un mercado a la altura de nuestros hermanos y hermanas Olmedense.
- ✚ Se autorizó al Alcalde la suscripción del convenio con el Mies, para la atención de los grupos de atención prioritaria, adulto mayor, discapacidades, y el centro infantil del Buen vivir Pulgarcito.. para que ellos tengan las condiciones adecuadas y desarrollen actividades para desarrollar sus destrezas y sobre

todo demostramos que somos un Cantón Incluyente alcanzando metas para de esta manera cumplir con las políticas públicas que el Gobierno Nacional pide en cada territorio.

El concejo me delego como su representante en la Empresa **EMASERVI-EP** donde mi compromiso ha sido de que los recursos que esta ejecute estén de acuerdo a la realidad y necesidades de la ciudadanía, ya que este siempre será mi compromiso, velar por que nuestras acciones estén sujetas a las necesidades de la ciudadanía..

Detallo las acciones encaminadas con la empresa **EMASERVI-EP**:

- En el año 2017 se realizaron las siguientes sesiones;
  - 4 sesiones Ordinarias
  - 8 sesiones extraordinarias

En las sesiones ordinarias luego del análisis y el debate se trataron los siguientes temas.

- Aprobación del Manual Orgánico Funcional de Gestión por procesos.
- Aprobación del plan anual de talento humano, plan de formación y de capacitación.
- Aprobación de solicitudes de quioscos y mesones en el marco municipal.
- Aprobación y suscripción del convenio de cooperación interinstitucional para la construcción de la primera fase del mercado artesanal del Cantón Olmedo Manabí.
- Aprobación de actas de sesiones.

En las sesiones ordinarias luego del análisis y el debate se trataron algunos temas como:

- Aprobación de solicitudes de quioscos y mesones del mercado municipal.

- Aprobación del reglamento del retiro voluntario de Obreros de la Empresa Pública EMASERVI-EP.
- Autorización de comisión de servicios al exterior al gerente general para que asista a la XII conferencia interamericana de Alcaldes y Autoridades locales.
- Aprobación de la resolución que reglamenta los depósitos de los valores recaudados por conceptos de créditos tributarios y no tributarios de la Empresa Pública de servicios Municipales Olmedo-Manabí EMASERVI-EP.
- Aprobación de dos reformas del presupuesto interinstitucional.
- Entre otras que nos permitieron resolver adecuadamente de acuerdo a los planes y proyectos de la empresa.

## **OTRAS ACTIVIDADES:**

He aportado con premios tanto materiales y económicos a diferentes comunidades con el fin de apoyar a realizar eventos culturales y artísticos; y de esta manera contribuir y aportar con lo que la ciudadanía ha requerido cuando ha necesitado de mi apoyo que la ciudadanía y la Comunidad según la realidad y sus necesidades.

La Constitución de la República del Ecuador establece que la Rendición de Cuentas es un proceso participativo, estructurado, periódico y oportuno, mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público (autoridades, servidores públicos, entere otros) ya sea en el ámbito político, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder sobre el manejo de lo público encomendado a ellos y los resultados logrados o no ante la ciudadanía, sometiendo a ésta la evaluación de dicha gestión manejo.

Deseo Precisar que he apoyado de la manera más irrestricta al señor al Alcalde, en todos los aspectos atinentes a la administración Municipal, como así también desde el espacio que me ha permitido la ley también seguiré realizando las observaciones que se requieran, tomando las acciones y decisiones más acertadas en beneficio de nuestro cantón.

Mi compromiso de aquí en adelante es seguir gestionando con las autoridades de turno para que las obras sigan llegando y de esta manera alcanzar el buen vivir.

**ATENTAMENTE.**

**EXAR YURY ARGANDOÑA CEDEÑO**  
**CI: 130722829-4**  
**CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN OLMEDO**